



Titular de Instrucción primaria D.^a Isabel Martin
 Marin haudo una nueva prueba de su interés y celo
 por la educacion ha abierto desde primero de año Es-
 cuela nocturna para las niñas pobres de la poblacion
 a fin de difundir la enseñanza y en su virtud la Cor-
 poracion se entera con singular satisfaccion y por
 unanimidad acordó que para compensar en algun
 tanto los gastos que ocasiona a dicha profesora la ab-
 rida Escuela nocturna se le abone como retribucion
 con cargo al art. 2.^o del Cap. 4.^o del presupuesto mun-
 cipal la cantidad de doscientos setenta y cinco
 pesos anuales a contar desde el primer dia del
 corriente mes y satisfechos por cuartas partes por
 trimestres vencidos, comunicandose por oficio y
 dando de las gracias por su desinteresado e in-
 teres y sacrificio por la educacion

Verificada la liquidacion del presupuesto del
 año mil novecientos ocho, acordó la Corporacion
 se proceda a formar las relaciones correspondientes a
 las Cantidades que resulten pendientes de cobro y de pago,
 y el presupuesto reformado de dichas Cantidades
 con las de los presupuestos vigentes, y con la documen-
 tacion competente se remita con su copia al Sr. Go-
 bernador civil de la provincia a los efectos legales

No habiendo otro asunto de que ocuparse se
 levanta la Sesion que formaron los Sres. concurrentes,
 de que certifico

Manuel Quintana
 Juan Lucas Lopez
 Manuel Quintana
 Manuel Quintana
 Manuel Quintana
 Manuel Quintana
 Manuel Quintana

E. G. G. Benguela Lopez Verde

Tablola Campa
Año

- Pres. Concejales
- D. Celestino Gonzalez
 - Gabriel Verde
 - Antonio Navarro
 - Manuel Antonio Ariza
 - Rafael Paz
 - Santiago Gonzalez
 - Juan Salazar
 - Ricardo Jimenez
 - Juan Lucas Romero
 - Lopez Verde

En la ciudad de Bogotá a veinte y tres de Enero de mil novecientos once presididos por el Sr. Alcalde Don Celestino Gonzalez Gonzalez se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores D. Celestino Gonzalez Gonzalez en su mayor número y cuyos nombres al margen se expresan a fin de celebrar la ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se leyó y aprobó la anterior.

Dado cuenta de la Correspondencia oficial acordaron se cumpla por el Sr. Alcalde la referente a esta Municipalidad.

El Sr. Alcalde manifestó que por los empleados del Ayuntamiento, los escribientes temporales, los empleados de orden publico los de policía urbana y los de Montes se redaman sus haberes del mes de Diciembre último y la Corporación acordó que se libren las cantidades correspondientes por cargo a los Capítulos competentes del presupuesto respectivo, así como también a Graciano Salazar en el material de la Secretaría del referido mes = A las personas de instrucción pública doscientos Cuarenta y cinco puntas de alquiler de las Casas escuelas del 4.º trimestre de mil novecientos once = A D.ª Carmen Aviles setenta y ocho puntas de alquiler y cinco cent. del 4.º trimestre de mil novecientos once = A D.ª Dolores Garcia setenta y dos puntas de alquiler de la Casa Correo del mes de Diciembre = A Juan fernandez diez puntas cincuenta cent. por conducir una expediente a la Casa Comand de la Capital = A D. Gregorio

- Antuñes González
- Juan Lucas Romero
- Juan Salmeron
- Ricardo Encinas
- Diego Verdun

La anterior

Dado cuenta de la correspondencia oficial acordaron se cumpla por el Sr. Alcalde la referida esta brevedad.

El Sr. Alcalde expresa que por incumplimiento del servicio había suspendido del cargo de Jefe del Resguardo del Puerto de Comercio de Sierra de Gador de este territorio a D. Diego Varquiza Villegas y lo hacia presente a los efectos correspondientes. El Ayuntamiento aprobó la suspensión y acordó la destitución del mismo y nombra para que le sustituya en el referido cargo a D. José Madroña González a quien se expedirá el correspondiente nombramiento para que de principio al ejercicio del mismo.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que por virtud del expediente de publicación y clasificación formado por este Ayuntamiento y aprobado por la Junta Municipal y por el Sr. Gobernador civil de la provincia por informe de la Comisión provincial, Secretario de este Ayuntamiento D. Pablo Campes Fernández, con lo que se ha en el referido cargo y en su consecuencia se está en el caso de nombrar Secretario interino y proceder a su publicación para la provisión en propiedad, autorada la Corporación de unanimidad conformada a favor con el sentimiento que les produce y se ha publicado desde este día de tan claro como probó e inteligente funcionario y acordaron nombrar interinamente a D. José Salmeron Tello que reúne las mejores condiciones y al que se entregará la documentación y efectos del Archivo, así como que se anuncie la vacante en esta población y Boletín Oficial de la provincia por espacio de quince días para que los aspirantes presenten solicitudes documentadas, instruyendo el oportuno expediente que cuide-



para certificacion de este particular
 A continuacion expuso el Sr. Presidente haber se-
 trado a las 10 de la noche de treinta y cinco puntos
 cincuenta y cinco cent. por la construccion de un nicho
 en el Cementerio en virtud de ser necesarios los convenientes
 para la colocacion de un cadaver, lo cual aprobo la
 Corporacion y acordó ademas que mancomunada se traspa-
 gan a Don Juan Lopez Cabrera siete puntos cincuenta
 cent. por ayuda de la estancia de hijos quedes del comi-
 unto mes

No habiendo mas asunto de que tratar se levanta la
 sesion que firmaron los Sres. concurrentes de que certificaigo
 el Secretario interino nombrado

Manuel Quintana
Manuel Quintana
Gabriel Verde
Rafael Blas
Manuel Quintana
Manuel Quintana
Manuel Quintana
Manuel Quintana

- Sres Concurrentes
- D. Manuel Quintana
- " Gabriel Verde
- " Arturo Navarro
- " Manuel Quintana
- " Rafael Blas
- " Ecologio Gonzalez
- " Juan de las Navas

En la ciudad de Pavia a veinte y uno de Enero de mil
 novecientos nueve presidido por el Sr. Alcalde Don
 Esteban Gonzalez Gonzalez se reunieron a las diez
 de la mañana en el Salon de sesiones de estas Casas
 Capitulares poreria especial convocadas con arreglo a
 lo que manda la Ley de las Sres del Ayuntamiento en su mayor numero
 y cuyos nombres al margen se expresan a fin de celebrar
 sesion publica extraordinaria para la certificacion
 del alistamiento de los mozos del presente recuadro

D. Francisco Salmeron
 " Ricardo Gimenez
 " Lopez Vazquez

Sevillita la Union a presencia de bastante numero
 de interesados, se leyeron por mi el Secretario interino
 de mandato del Sr. Alcalde los art. de la ley referidas
 al acto y en seguida en voz alta e inteligible los nom-
 bres de los niños que resultan incluidos en el abastamiento
 así como el de sus padres y las fechas de las naci-
 mientos, con intervalos entre uno y otro niño para que los
 interesados o el Sr. Regidor-Sindico pudiesen hacer las recla-
 maciones de inclusion o exclusion que estimen oportuno
 con arreglo a la ley.

Se presentaron varias por ambos conceptos por omi-
 sion de interesados y por el Sr. Regidor-Sindico que se hacen
 constar detalladamente en el expediente general del
 recuento y que se legaliza y formaliza por la presen-
 te acta despues de leida la del expediente que rati-
 fican y aprueban.

No habiendo otro asunto de que tratar segun la
 convocatoria hecia por terminado el acto que se con-
 tinuara en el domingo inmediato para el cual
 quedan convocados los Sres. asistentes que firmaran
 de que yo el Secretario interino certifico =

~~Belisario Gual~~ Manuel Gual
 Manuel Navarro Juan de los Rios
 Rafael Diaz Juan Salmeron
 D. G. L. Bergueta ~~Manuel Jimenez~~
 Lopez Vazquez
 Juan Salmeron

En la ciudad de Pavia a seis de febrero de mil nove-
 cientos nueve presidido por D. Belisario Gual
 General, se remision a las dos en el Salon de



Señores concurrentes

- D. Belisario Gonzalez
- " Gabriel Verde
- " Antonio Navarro
- " Manuel Antonio Ruiz
- " Rafael Das
- " Enrique Gonzalez
- " Juan Lucas Bonano
- " Ricardo Jimenez
- " Juan Salmeron
- " Lopez Verde

[Handwritten signature or scribble]

sesiones de estas Casas Capitulares los dichos Señores del Ayuntamiento en su mayor numero y cuyos nombres al margen se exponen a fin de celebrar la ordinaria correspondiente al día de hoy.

Acordada la sesion se leyó y aprobó la anterior ordinacion y ratificaron la extraordinaria.

Dada cuenta de la Correspondencia oficial acordaron se cumpla por el Sr. Presidente la referente a esta Municipalidad. En seguida se dio lectura del art. 133 de la ley Municipal vigente y de conformidad con el mismo, la Corporacion por unanimidad acordó la distribucion de fondos del presupuesto del Comente mas por dorados fuertes y que se libren por el Sr. Presidente segun los fondos le permitan.

A continuacion se dio cuenta del expediente de decretos de Compras mixtas que se instruye para el año actual y en vista de que no se ha presentado reclamacion alguna que resolver apear de haber estado expuesto al publico por el termino prescrito en la ley la Corporacion acuerda aprobarlo y que en su día se cumpla con el art. 29 de la vigente ley, dando cuenta al Sr. Gobernador de las no presentadas reclamaciones.

En seguida acordaron las siguientes pagas = Cargo al Cap. 1.º nueve pesetas once cent. a los Señores Leonte y Noya por impresos para quintas = A D.ª Correas Salmeron por el de los quintos cincuenta cent. = Al H.º de la Crónica Meridional por unirse en el d.º término de mil novecientos ochenta y cinco pes. 50 cent. = Por cargo al Cap. 5.º cinco pesetas cincuenta cent. a Gracian Salmeron por sereno a once pesos transcurtos = A Juan Fernandez diez pes. veinte y cinco cent. por conducir un expediente a la Real Cauda = A D.ª Correas Lopez quinientas noventa y ocho p.ºs

ochenta cent. por medicinas de su Farmacia a los en-
 fermos pobres de la poblacion en los meses de Noviembre, Dici-
 embre y Enero ultimo, segun las cuentas y ocultas presenta-
 das = Con Cargo al Cap.º 7 de cuentas circunstantes y trasptos
 ochenta y dos cent. a la Deputacion de la Casa del Rey por
 Contingente de Enero ultimo = Con Cargo al Cap.º 9 a d. Put.º
 No.º Saneles reintenciones presentas por un viaje a la Diputa-
 cion delegada de la Junta de Reformas Reales = A Antonio
 Montesinos circunstantes y dos pesetas ochenta cent. por va-
 caciones de viaje y cebada para el Caballo del Bequerite
 de la Gran Ciudad del mes de Enero ultimo = Con cargo al cap.º 10
 reintenciones put.º a Pedro de Vega por un viaje a la Ciudad de
 Pamplona para el proceso del Ayuntamiento = Con cargo al cap.º 11
 una peseta a Antonio Prioles por conducir los canes
 a la Iglesia para la Candelaria = A Juan Navarro
 por el traslado de canes del Ayuntamiento del 4.º trimestre del
 año 1788 siete pt.ºs ochenta cent. =

No habiendo otro asunto de que ocuparse se levanta
 la sesion que firmaron los tres componentes, el qual el Secretario
 interno certifica

Antonio Prioles	Antonio Prioles
Antonio Prioles	Antonio Prioles
Antonio Prioles	Antonio Prioles
Antonio Prioles	Antonio Prioles
Antonio Prioles	Antonio Prioles
Antonio Prioles	Antonio Prioles
Antonio Prioles	Antonio Prioles
Antonio Prioles	Antonio Prioles
Antonio Prioles	Antonio Prioles
Antonio Prioles	Antonio Prioles

En la ciudad de Borja a siete de Febrero de mil nove-
 cientos veinte bajo la Presidencia de D. Felipote Gonzalez
 Gonzalez se reunieron a las diez de la mañana en el
 Salon de sesiones de estas Casas Capitulares previa espe-



- Dos concurrentes
- D. Celestino Gonzalez
 - " Gabriel Verde
 - " Antonio Navarro
 - " Manuel Gutierrez
 - " Rafael Paz
 - " Enrique Gonzalez
 - " Francisco Romero
 - " Francisco Salmun
 - " Ricardo Jimenez
 - " Lope Verde

en convocatoria con arreglo a la ley, los dichos Señores del Ayuntamiento en su mayor numero y cuyos nombres al margen se expresan a fin de celebrar sesion publica extraordinaria para continuar la rectificacion del abastecimiento de los muros del presente vecindario.

Reunida la sesion se leyeron por via del Secretario interin los art. de la ley referidos al acto y a demas el abastecimiento y rectificaciones que aparecen en el expediente correspondiente con todos sus detalles y con interin los papeles de reclamaciones.

Se presentaron varias reclamaciones de exclusion y una de inclusion que se acuerdan por esta Corporacion y se hacen constar con detalles en el expediente general formalizandose y legalizandose con la presente acta.

En lo acordado quedando convocados para la continuacion de la rectificacion y cierre del abastecimiento el dia trece del corriente y firmaron los concurrentes a que certifico

Gabriel Verde
Manuel Gutierrez
Rafael Paz
Francisco Salmun
Francisco Romero
Enrique Gonzalez
Ricardo Jimenez
Lope Verde
Juan Salmun

En la ciudad de Berja a trece de febrero de mil novecientos un años precedidos por el Sr. Alcalde D. Celestino Gonzalez Gonzalez se reunieron a las doce en el Salon de sesiones de estas Casas Capitulares los dichos Señores del Ayuntamiento

en su mayor numero y cuyos nombres al margen se espe-
ran a fin de celebrar la ordinaria correspondiente a este
dia de hoy

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se leyó y aprobó la
antigua ordinaria y ratificaron la extraordinaria

Dado cuenta de la correspondencia oficial acordaron cumplirse por el Sr.
Presidente la referente a esta Municipalidad

Recomendacion y de conformidad con el art. 54 de la vigente ley de redi-
fimiento se procedió a continuar la rectificacion y cierre definitivo del
abastamiento de los moscos del presente recuento leyéndose los art. 1.º
de la Ley y el abastamiento con sus ratificaciones y presencia del pro-
curador dando cuenta de un expediente instruido por virtud de
reclamacion de exclusiones solicitada por el Sr. Regidor Leidi-
co se acordó por unanimidad sean expedidos haciendo de
constar los nombres en el expediente general y no presenten
ninguna otra reclamacion de inclusion en exclu-
sion y cerró el abastamiento expresandolo en el expedien-
te detalladamente con los nombres de uno al ciento setenta y
nueve

Se siguió a punto de manifestar la cuenta duplicada pre-
sentada por el Admin. de los derechos de Consumos y Arbitrios ex-
traordinarios recaudados en el mes de Enero ultimo y los gastos
razonados segun la memoria que acompaña y examina-
das detenidamente por la Corporacion acordaron por unanimi-
dad aprobarla tanto en lo referente a la recaudacion como a
los gastos razonados y que se devuelva un ejemplar al Cron-
tadante a los efectos legales

Despues acordaron los siguientes pagos = Con cargo al Cap. 1.º
trecientas setenta y nueve pes. 75 treinta y ocho Cent. a don Juan
Sabad. Martin por trabajos prestados en Ofendios, Registros
y Claus. de matrices de recibos. A Gracian Sabana por ma-
terial conducido a la Secretaria en suero setenta y
tres pes. 75 treinta y tres Cent. = Al mismo por asco y
limpura Casas Republicas suero veinte pes. 75 cincuenta



cent.^{as} = A los escribientes temporales por trabajos de
 quintas en el mes de Enero ultimo ciento ochenta y tres
 pt.^{as} = Con cargo al Cap.^o 3.^o diez ochenta y siete
 cent.^{as} a D. Angel Redondo Medina por aburrado de elec-
 tiva de las Casas Capitulares del mes de Enero = Con cargo al Cap.^o
 ciento setenta y cinco pt.^{as} cincuenta cent.^{as} a Lucas Sal-
 mon Otono por peonaje invertido en reparacion de
 calles de la poblacion = Sesenta pt.^{as} a Justo Gallego por
 trabajos de piedra para fuentes y canchales en los meses
 de Diciembre y Enero ultimos = Con cargo al Cap.^o 9.^o
 ciento doce pt.^{as} cincuenta ct.^{as} a D. Gregorio Redondo
 Diaz por alquiler de la Casa Cuartel de la Gria civil del mes
 de Noviembre de 1888 = Sesenta y dos pt.^{as} a D. Dolores
 Chacra por alquiler de la Casa corral y telegrafos del mes de
 Enero ultimo.

No habiendo otro asunto de que tratar terminaron la
 sesion que firmaron los Sres. concurrentes, de que queda con-
 taris intimo certifica = Gabriel Verde

Manuel Navarro Manuel Gutierrez
Francisco Rosario
Juan Salazar
Gregorio Bets Marcelo Jimenez
J. G. Bergueta Lope Verde
Juan Salazar
Oris

En la Ciudad de Puzos a catorce de Febrero de mil novecientos
 unos presididos por el Sr. Alcalde D. Rufino En-
 riques Enrriquez y convocados por este conforme con lo manda-
 do se reunieron a las siete de la mañana en el Salon de

- Señores concurrentes
- D. Gabriel González
 - " Gabriel Verde
 - " Arturo Navarro
 - " Manuel Antonio Vera
 - " Rafael Das
 - " Enrique González
 - " Francisco Romero
 - " Francisco Salmeron
 - " Ricardo Fierro
 - " Lopez Verde

estas Casas Capitulares las dexas Señores del Ayuntamiento en su ma-
 yor numero y en sus nombres al margen se expresan, en
 sesión pública extraordinaria a fin de celebrar el sorteo
 anunciado de los solares para el cumplimiento del anterior
 Acuerdo el acto se leyeron los art.º de la ley referidos al
 acto, el abastamiento tal y cual ha sido cerrado y ultimado,
 en seguida se procedió a inscribir los lotes con arreglo
 al art.º 6º por hallarse comprendidos en el art.º 3º los solares
 Juan Bautista y Fernando hijos de Don F.º y Doña de Gabr.
 Luis Nogua Sanchez - de Pomas y Concepcion
 Manuel Garrido Vera - de Cistobal y Anorra; des-
 pués se escribieron los nombres y apellidos de los solares sortea-
 bles en papeletas iguales y leídas e inscribiéndose en un libro por
 el Sr. Presidente haciendo igual operación con los números
 por el Sr. Regidor, sin que se interpusiera reclamación
 y después de remosados se verificó la extracción cuyo resul-
 tado se fue anotado en el acta del expediente general y en
 la lista de extracción que se legalizó y formalizó
 por la presente después de leídas y ratificarse en ellas
 No presentándose reclamación de ninguna clase acordaron
 que se anuncie al público el resultado y que se remitan
 a la Comisión Mixta de la provincia las tres copias autorizadas
 que determina la ley, terminando el acto que firman los Señores
 concurrentes de que goza el Secretario int.º Certificado

[Handwritten signatures and names]

Manuel Fierro

Gabriel Verde

Rafael Das

Lopez Verde

Jacob Romero



Señores concurrentes

- D. Telesforo Gonzalez
- " Gabriel Verde
- " Rufino Navarro
- " Manuel Gutierrez Nunez
- " Rafael Das
- " Eulogio Gonzalez
- " Guanduas Romero
- " Juan Sabido
- " Ricardo Gimenez
- " Roque Verde

En la Ciudad de Puyo a veinte de Febrero de mil novecientos nueve, provida por el Sr. Alcalde D. Esteban Gonzalez Contrata se reunieron a las doce en el Salon de sesiones de estas Casas Capitulares los dichos señores del Ayuntamiento en su mayor numero y cuyos nombres al margen se expresan con el fin de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia.

Abierta la sesion y por el Sr. Presidente se leyó y aprobó la anterior ordinaria y ratificaron la extraordinaria.

Dada cuenta de la correspondencia oficial acordaron se cumpla por el Sr. Presidente la referente a esta municipalidad.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de un oficio que con fecha nueve del actual le dirige el Contratista del alumbrado publico D. Gregorio Pedrono Medina, dándole aviso de que por falta de pago y conforme al art. 33 de la Instruccion sobre contratos administrativos de 24 de Enero de 1905 se propone suspender el servicio de alumbrado pasado el termino de treinta dias. Agregó el Sr. Alcalde que en efecto se adeudan cinco mensualidades cumplidas a valor de cuatro mil pesetas anuales y quinientas para reparacion de material, las cuales no ha satisfecho por que el Contratista falta diariamente al exacto y puntual cumplimiento del Contrato, cuyo falta es necesario descontar del importe de las mensualidades, a cuya liquidacion no puede reducir al Contratista. Que segun le manifiestan los Ayntes de su autoridad dichas faltas consisten en lo siguiente 1.º En

10
la puerta de la Carniceria de la Plaza de Abastos
a faltado una lampara por espacio de cinco meses,
y después de varias reclamaciones, se ha reparado hace
pocos dias. 1.^o En la calle de la Union por bajo de la
Farmacia de D. Coronado Lopez faltó una lampara cin-
co noches en dias del presente mes. 3.^o En la Puerta
puerta de San Pedro Sainchez ha faltado otra lampara
por mas de quinze noches. 4.^o En la calle de la Tapate-
ra, puerta de D.^a Trinidad Robles otra durante un mes;
5.^o En la Fuente de Toros otra por mas de un mes. 6.^o
En la Calle del Teatro otra por quinze noches. 7.^o En
el Paseo junto al molino otra doce noches. 8.^o En la
calle del Marques faltaron dos lamparas por mas de
ocho dias, una en la puerta de Cristobal Larrido y
otra en la de D. Manuel Albeda. 9.^o Otra en el
Callejon de la Carcel durante cinco noches. 10.^o De
los cinco focos de 50 bujias faltó siempre uno en el
Paseo, menos en las noches de Agosto, de modo que
lleva de falta cinco meses. 11.^o El foco de la Plaza de
Toros de 50 bujias no alumbró casi nada, hallan-
dose la Plaza media a oscuras. 12.^o En la Calle del
Real, puerta de la casa de San Ferron Diaz ha fal-
tado una lampara un mes. 13.^o En Alcaudiquez,
puerta de la casa de D. Miguel Gomez ha faltado
otra lampara veinte y cinco dias. 14.^o En la no-
che del 20 del actual faltó el alumbrado por que
el Contratista no estaba provisto de combustible pa-
ra la Fabrica, y pone en conocimiento de la
Corporacion todas estas faltas para que sea vis-
ta de todos los datos haciendo lo que deba ha-
cerse, siendo la principal que las lamparas
en general por falta de renovacion producen
muchas luz vieja, y mala luz.

Por un Sr. Concejal se manifestó que no preciso

tener en cuenta lo establecido en la condicion once del Contrato, segun
 el cual el Contratista esta obligado a tener encendidas todas las lamparas,
 incurriendo en responsabilidad cuando deje de arder alguna de ellas,
 por espacio de dos noches, y en este caso se le descontara su importe al
 satisfaciendo la mensualidad. Pero segun la relacion de faltas que ha
 expuesto el Sr. Alcalde y de cuya exactitud no duda por que le con-
 sta la actitud despreciativa y altanera con que el Contratista viene
 prestando estos servicios, dichas faltas tienen suma importancia, y
 pues solo una de ellas, la del Paso que es de cinco lamparas de
 diez bujias, asciende a una suma de consideracion, por que debe
 descontarse el doble de su importe, y en cuanto a otros el valor men-
 sual, y al efecto de practicar dicha liquidacion propuse al Ayun-
 tamiento que se da al Alcalde un voto de confianza para que
 llamando al Contratista D. Gregorio Redondo o persona que legal-
 mente lo represente liquide dichas faltas y le abone el voto que
 a su favor queda, dirigiendolo al efecto oficio en que le preven-
 ga que la facultad de suspender el contrato lo establece la Ley
 a beneficio de los Contratistas que cumplen estrictamente con
 su deber, y no cobran, pero no de los que faltan diariamente
 a la observancia de sus obligaciones. Discutida esta proposicion fué
 aceptada por unanimidad acordando que se dirija oficio al Sr.
 Gobernador Civil de Almeria participandole el aviso del Con-
 tratista para suspender el Contrato. Tambien se acordó que en
 prevision de que el Contratista corte la luz el dia once de Mayo
 proximo, se prevengan faroles, para sustituir en lo posible el
 alumbrado electrico.

En seguida se dio lectura del Artº 92 de la Ley de Pu-
 blicidad y enterados los tres concurrentes manifestó el Sr. Al-
 calde no poder concurrir segun dicha disposicion al acto de la cla-
 sificacion y declaracion de soldado del presente concurso por
 tener paradero dentro del cuarto grado Civil con motivo de los sor-
 teados. Por los demas tres se expuso que en igual caso se encuentran
 el primer Comandante Alcalde D. Gabriel Verde Gonzalez, y los Concejales
 D. Lope Verde Gonzalez, D. Bonifacio Espinosa Santos, D. Astorino Man-

to-

so

aly

ara

in-

lo

in-

o,

s

ro

di

na

rae

pel

lay

rae-

do

de las

du-

las, que

regas

de

acim

lad

las

don

una-

temo

ti-mer

Q

,

z

3

2

1

